



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

## Impuesto sobre el Valor Añadido

## Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido  
a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

## Identificación (1)

NIF  
71951894M

Apellidos o Razón social

GUERRA GOMEZ

Devengo (2)

Ejercicio 2019

Período 4T

Nombre

CRISTIAN

Número justificante: 3020561820236

 Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)?.....

 SI  NO

¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?.....

 SI  NO

¿Es autoliquidación conjunta?.....

 SI  NO

¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación?.....

 SI  NO

¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)?.....

 SI  NO

¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?.....

 SI  NO

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

 SI  NO

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103. Dos.1º LIVA).....

 SI  NO

Lleva voluntariamente los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT?.....

 SI  NO

¿Está exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390?.....

 SI  NO

¿Existe volumen anual de operaciones (art. 121 LIVA)?.....

 SI  NO

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso .....

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación .....

Preconcursal  Postconcursal 

## Liquidación (3)

## Régimen general

## IVA devengado

Régimen general .....

Base imponible	Tipo %	Cuota
01	02	03
04	05	06
07	08	09
10		11
12		13
14		15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25		26

Total cuota devengada ( [03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26] ) ...

27

## IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

Base	Cuota
28	29
30	31
32	33
34	35
36	37
38	39
40	41
	42
	43
	44

Total a deducir ( [29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44] ) .....

45

Resultado régimen general ( [27] - [45] ) .....

46

## Régimen simplificado

## A Actividades agrícolas, ganaderas y forestales

Actividad A<sub>1</sub>

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
--------	------------------	--------------	-----------------

1T, 2T, 3T

Porcentaje ingreso a cuenta	Ingreso a cuenta
%	A
Cuota soportada operaciones corrientes	Cuota anual derivada del Régimen simplificado
	B

4T

Actividad A<sub>2</sub>

Código	Volumen ingresos	Índice cuota	Cuota devengada
--------	------------------	--------------	-----------------

Porcentaje ingreso a cuenta	Ingreso a cuenta
%	A
Cuota soportada operaciones corrientes	Cuota anual derivada del Régimen simplificado
	B

4T

## B Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)

Actividad B<sub>1</sub> Epígrafe IAE 722

Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	1,00
Módulo 2	1,45
Módulo 3	
Módulo 4	
Módulo 5	
Módulo 6	
Módulo 7	

Cuota devengada operaciones corrientes .....	C	4.713,39
Reducciones .....	D	

1T, 2T, 3T

Índice corrector de actividades de temporada .....	Z	
Porcentaje ingreso a cuenta .....	E	%

Ingreso a cuenta* ([C] - [D]) x [E].....	F	
--	---	--

\* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Actividad B<sub>2</sub> Epígrafe IAE

Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	
Módulo 2	
Módulo 3	
Módulo 4	
Módulo 5	
Módulo 6	
Módulo 7	

Cuota devengada operaciones corrientes .....	C	
Reducciones .....	D	

Índice corrector de actividades de temporada .....	Z	
Porcentaje ingreso a cuenta .....	E	%

Ingreso a cuenta* ([C] - [D]) x [E].....	F	
--	---	--

\* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Suma de ingresos a cuenta del conjunto de actividades (A <sub>1</sub> + A <sub>2</sub> + A <sub>3</sub> + ... + F <sub>1</sub> + F <sub>2</sub> + F <sub>3</sub> + ... ) .....	47	
--	----	--

Cuotas soportadas operaciones corrientes .....	G	47,13
Índice corrector de actividades de temporada .....	H	
RESULTADO ( [C] - [D] - [G] ) x [H].....	I	4.666,26
Porcentaje cuota mínima.....	J	10,00 %
Devolución cuotas soportadas otros países....	K	
Cuota mínima.....	L	471,34
Cuota anual derivada régimen simplificado .....	M	4.666,26

Actividades A+B	Suma de cuotas derivadas régimen simplificado del conjunto de actividades ( B <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + ... + M <sub>1</sub> + M <sub>2</sub> + ... ) .....	48	4.666,26
	Suma de ingresos a cuenta realizados en el ejercicio .....	49	
	Resultado ( [48] - [49] ) .....	50	4.666,26

## Cuotas devengadas

Adquisiciones intracomunitarias de bienes.....	51	
Entregas de activos fijos.....	52	
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo.....	53	
Total cuota resultante: Si 1T, 2T, 3T: ([47] + [51] + [52] + [53]) .....	54	
Si 4T: ([50] + [51] + [52] + [53]) .....	54	4.666,26

## IVA deducible

Adquisición o importación de activos fijos .....	55	
Regularización bienes de inversión .....	56	
Total IVA deducible ( [55] + [56] ) .....	57	

Resultado régimen simplificado ( [54] - [57] ) .....	58	4.666,26
--	----	----------

## Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción .....	61

**Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:**

	Base imponible	Cuota
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	63
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja.....	74	75

## Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA .....	76
Suma de resultados ( [46] + [58] + [76] ) .....	64 4.666,26
Atribuible a la Administración del Estado 65 100,00 % .....	66 4.666,26
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77
Cuotas a compensar de períodos anteriores .....	67
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.	69 4.666,26
68 euros	70
Resultado ( [66] + [77] - [67] + [68] ) .....	71 4.666,26
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria). Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo.....	

**Resultado de la liquidación ( [69] - [70] ) .....**

Compensación (4)	Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar 72 C	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.
Sin actividad (5)	Sin actividad -	Importe: 1 4.666,26 Código IBAN
Devolución (6)	Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: 73 D Código SWIFT-BIC Código IBAN	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. Nº. de justificante

**Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA**

	A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Clave	C Epígrafe IAE
Principal	TTE. MERCANCIAS POR CARRETERA	1	722
Otras			

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" ..... D

## Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava .... 89 % Guipúzcoa .... 90 % Vizcaya .... 91 % Navarra .... 92 % Territorio común .. 107 %

## Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general .....	80
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA .....	81
Entregas intracomunitarias exentas .....	93
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción .....	94
Operaciones exentas sin derecho a deducción .....	83
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo .....	84
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros .....	85
Operaciones en régimen simplificado.....	86 6.000,00
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia .....	96
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección .....	97
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes .....	98
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	79
Entregas de bienes de inversión .....	99
<b>Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 85 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99) .....</b>	<b>88 6.000,00</b>

## Prorrata

<b>1</b>	CNAE (3 cifras) 500	Importe total de las operaciones 501	Importe de las operaciones con derecho a deducción 502	Tipo 503	% prorrata 504
<b>2</b>	CNAE (3 cifras) 505	Importe total de las operaciones 506	Importe de las operaciones con derecho a deducción 507	Tipo 508	% prorrata 509
<b>3</b>	CNAE (3 cifras) 510	Importe total de las operaciones 511	Importe de las operaciones con derecho a deducción 512	Tipo 513	% prorrata 514
<b>4</b>	CNAE (3 cifras) 515	Importe total de las operaciones 516	Importe de las operaciones con derecho a deducción 517	Tipo 518	% prorrata 519
<b>5</b>	CNAE (3 cifras) 520	Importe total de las operaciones 521	Importe de las operaciones con derecho a deducción 522	Tipo 523	% prorrata 524

## Actividades con regímenes de deducción diferenciados

## IVA deducible: Grupo 1

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores .....	Bienes y servicios corrientes..... 700	701
	Bienes de inversión .. 702	703
IVA deducible en importaciones .....	Bienes corrientes..... 704	705
	Bienes de inversión .. 706	707
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias .....	Bienes corrientes y servicios..... 708	709
	Bienes de inversión .. 710	711
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	712	713
Rectificación de deducciones .....	714	715
Regularización de bienes de inversión .....		716
<b>Suma de deducciones (701+ 703+ 705 + 707 + 709 + 711 + 713 + 715 + 716)</b>		717

## IVA deducible: Grupo 2

	Base imponible	Cuota deducible
IVA deducible en operaciones interiores .....	Bienes y servicios corrientes..... 718	719
	Bienes de inversión .. 720	721
IVA deducible en importaciones .....	Bienes corrientes..... 722	723
	Bienes de inversión .. 724	725
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias .....	Bienes y servicios corrientes..... 726	727
	Bienes de inversión .. 728	729
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.	730	731
Rectificación de deducciones .....	732	733
Regularización de bienes de inversión .....		734
<b>Suma de deducciones (719 + 721+ 723 + 725 + 727+ 729 + 731 + 733 + 734)</b>		735



**Identificación (1)**



NIF

GUEJ

Apellidos o Razón social

GUERRA GOMEZ

**Devengo (2)**

Ejercicio **2019**

Período **4T**

Nombre

CRISTIAN



Número justificante: 3020561820236

**Liquidación (3)**

Para confirmar este borrador generado en fecha: 11-05-2020 hora: 20:36:18 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT.

Compensación (4)

Si resulta **71** negativa consignar el importe a compensar

**72** **C**

Sin actividad -

Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe: **73** **D**   
Código SWIFT-BIC   
Código IBAN

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe:

**1** **4.666,26**

Código IBAN

Complementaria (8)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.



Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº. de justificante



Lugar y fecha

Firma

**Firma (9)**